

# EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Miércoles 2 de Junio de 1880

Núm. 1007.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion plaza de Manises, número 5, entre el de la derecha.

Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes.	6 reales.
Trimestre.	16 "
Semestre.	30 "
Un año.	56 "

Extranjero.

Año IV.

PERDIDA.

Se publica la persona que se haya encontrado en el título de Bachiller, lo presente en la Coofite de Tossalt y se le gratificará.

HISTORIA DE UN REO DE MUERTE.

NOVELA POR FELIX PIZCUETA.

Esta inspirada obra, que tanto interés ha despertado, se halla á la venta en las principales librerías de esta capital, al precio de seis reales.

MODIFICACIONES DEL SISTEMA DECIMAL.

(Vase en la seccion de anuncios.)

MAS SOBRE LAS CONFERENCIAS DE MADRID.

Entre los asuntos que han de ocupar la atencion de los plenipotenciarios reunidos en Madrid, es el relativo á los derechos y obligaciones de los extranjeros residentes en el territorio de Marruecos.

Estos derechos y obligaciones se refieren principalmente á la facultad de adquirir bienes inmuebles y de hacer comercio de exportacion, así como á los impuestos que gravan la propiedad de un modo irregular é intolera-

La sola enunciaci6n de este punto, es suficiente para demostrar su extraordinaria importancia y el interés que tenemos, tanto en lo que se refiere á los privilegios obtenidos por el legislador en el tratado de 1856 y por el tratado de 1861, como en impedir que otras potencias, y sobre todo Francia, se aprovechen de las ventajas que desean y que perjudican de seguro.

Es indudable que carecemos de medios para oponer al nivel de ambas naciones en esta esfera comercial, y que la primera por la proximidad de sus provincias africanas los ha sobrepasado para matar nuestro comercio en la nuestra influencia en Marruecos.

El privilegio, pues, es conveniente conservar no solamente bajo el punto de vista económico, sino también y principalmente bajo el punto de vista político.

El enemigo es para nosotros Inglaterra, porque lo sería indudablemente Francia por su posicion geográfica.

En este sentido debemos unirnos á Inglaterra, interesada como nosotros en sostener el privilegio que debemos á los tratados y que principalmente las bases de un comercio que normalice y asegure la propiedad de las garantías al comercio.

Verdad es que el privilegio es ilusorio, que el tratado de los tratados es letra muerta en un país cuya situacion normal se pasa de la guerra, y que la pesquería de Santa Cruz de Pequeña, cuya concesion se hizo á raíz de la guerra de Africa, no ha llegado todavía á establecerse; pero esto puede ser y tal vez sea ocasionado, mas que por la resistencia pasiva de Marruecos á cumplir sus compromisos, por la inercia de nuestros gobiernos, ocupados exclusivamente en los asuntos interiores, en dilatar su existencia, amenazada siempre por los partidos de oposicion. Muchas veces nos hemos quejado de la falta de politica extranjera en nuestros ministerios, poco interesados á cuanto ocurre fuera de nuestras fronteras, por más que afecte extraordinariamente á la patria.

Así sobre el ministro de Estado y sobre el personal diplomático; esto hemos oido decir muchas veces, y algo de cierto descubrimos en las frases de la hipérbole que se encierra en esta frase. Si el gobierno español hubiera insistido en exigir los que son sus derechos, el comercio estaría asegurado, la propiedad estaría bien cimentada, y el establecimiento de la Santa Cruz de Pequeña se hallaría floreciente.

Nada de esto se ha hecho hasta el presente; pero fácil es conseguirlo ahora, y conseguirlo mucho más todavía. El comercio con Marruecos nos ofrece inmensos venenos de riqueza, y una politica discreta nos ha de poner en camino de conseguir resultados grandiosos, en los cuales se cifra tal vez el porvenir de España.

Tengan esto presente nuestros representantes en la conferencia internacional, y comprendan que el éxito de sus gestiones les ha de valer indefectiblemente una gran gloria ó una inmensa responsabilidad.

CODIFICACION MILITAR.

PROYECTO DE LEY.

La Gaceta publica un real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley de bases sobre codificacion militar, que insertamos íntegro á continuación.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de su voluntad, para que, oyendo á la comision de codificacion militar, redacte y publique las leyes de organizacion y atribuciones de los tribunales

militares y de procedimientos y el Código penal militar con sujecion á las siguientes

Bases.

Primera. La justicia militar se administrará en nombre del Rey por tribunales especiales encargados de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Segunda. La jurisdiccion militar se ejercerá:

1.º Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que, sin perjuicio de sus funciones consultativas, tendrá la jurisdiccion suprema en el ejército y la armada.

2.º Por los generales en jefe de los ejércitos.

3.º Por los capitanes generales de distrito.

4.º Por los comandantes generales con mando independiente de los generales en jefe y capitanes generales de distrito.

5.º Por los gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas.

6.º Por el Consejo de guerra de oficiales generales.

7.º Por el Consejo de guerra ordinario.

Tercera. El Consejo Supremo de Guerra y Marina se compondrá de consejeros de la clase de oficiales generales del ejército y la armada; de consejeros togados de los cuerpos jurídico-militar y de la armada, y de dos fiscales, militar y togado; y unos y otros con igualdad de atribuciones y representacion de sus funciones respectivas.

Las autoridades judiciales designadas en los números 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la base 2.ª ejercerán la jurisdiccion con acuerdo de auditor.

Los consejos de guerra que establecen los números 6.º y 7.º de la misma base 2.ª serán asistidos del asesor del cuerpo jurídico-militar.

Cuarta. La designacion de las personas sometidas á la jurisdiccion militar, la de los delitos cuyo conocimiento compete á la misma, y la de los casos de desafuero, se ajustarán á los preceptos de la ley de 15 de setiembre de 1870, con las modificaciones propuestas en los artículos siguientes del dictamen emitido por la comision del Congreso de los diputados sobre el proyecto de ley relativo al fuero de guerra que presentó el ministro del ramo en 7 de mayo de 1877:

Art. 1.º La jurisdiccion militar es la única para conocer los delitos conocidos por los militares de todas clases, empleados y dependientes del ramo de Guerra en activo servicio, ya se hallen desempeñando un cargo militar, de reemplazo ó excedentes, ó con licencia temporal, siempre que formen parte de los cuadros ó escalas de las armas, cuerpos, insitutos y establecimientos del ejército, aunque sea con carácter eventual mientras dependan del ministerio de la Guerra ó cobren sueldo ó haber por el presupuesto de dicho ministerio.

Se comprende también bajo la denominacion del servicio militar activo el que se hace por los cuerpos de la Guardia-civil y Carabineros, y por cualquier otra fuerza mandada por jefes militares y sujeta á las Ordenanzas del ejército, que tenga por objeto principal auxiliar á las autoridades administrativas y judiciales.

Art. 2.º Los individuos del ejército que pertenecerán á las reservas en la situacion en que no tengan goce de haberes, solo serán sometidos á la jurisdiccion de Guerra en las causas por delitos de desercion; pero quedan sujetos á esta jurisdiccion desde el momento en que sean llamados á las armas.

Los quintos ó reemplazos quedarán sujetos á la jurisdiccion de Guerra desde el momento en que, habiendo ingresado en caja, se les hubiese leído las leyes penales.

Art. 3.º Se exceptúan de la regla general consignada en el art. 1.º, y serán juzgados por consiguiente por la jurisdiccion ordinaria:

Primero. Los delitos de atentado y desacato á autoridades no militares.

Segundo. Los de falsificacion de moneda y de sellos, marcas y documentos, siempre que no fueren de los usados por los jefes, autoridades y dependencias militares ó en el servicio y administracion del ejército.

Tercero. Los delitos de adulterio y estupro.

Cuarto. Los de injuria y calumnia.

Quinto. Los de infraccion de las leyes de aduanas, contribuciones y arbitrios ó rentas públicas, y las contravenciones á los reglamentos de policia y buen gobierno.

Sexto. Los delitos que cometiesen como agentes de las autoridades administrativas ó judiciales los individuos de los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, y cualquiera otra fuerza sujeta á la Ordenanza del ejército y mandada por jefes militares, cuya mision sea auxiliar á las autoridades preñadas.

Sétimo. Los cometidos por individuos militares antes de pertenecer al ejército, estando dados de baja ó en el desempeño de algun destino ó cargo público civil.

Octavo. Los cometidos por los operarios no militares de las fundiciones, fábricas y parques de artillería é ingenieros fuera de sus respectivos establecimientos.

Noveno. Las faltas no penadas en las Ordenanzas, reglamentos y bandos militares con pena mayor que las señaladas en el Código penal ordinario.

Art. 4.º La jurisdiccion militar es la única competente para conocer:

Primero. De los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto militar ó almacenes de boca ó guerra al enemigo.

Segundo. De los delitos de seducion y auxilio á la desercion de tropas españolas ó que se hallen al servicio de España.

Tercero. De la seducion, auxilio á la rebelion y sediccion, cuando estos tengan carácter militar.

Cuarto. De los delitos de espionaje, insulto

á centinelas, salvaguardias y tropa armada, considerándose como tropa armada que se halla de faccion los individuos de los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, estando con sus armas y uniforme en actos del servicio para que hubiesen sido nombrados ó que desempeñen con conocimiento de sus jefes.

Quinto. De los delitos de incendio, robo y hurto, cometidos en los edificios, almacenes, establecimientos ó obras militares.

Sexto. De los demás delitos cometidos dentro de las fábricas, maestrazos, parques ó fundiciones del ramo de Guerra.

Sétimo. De los delitos cometidos en plazas sitiadas por el enemigo, que tiendan á alterar el orden público ó á comprometer la seguridad de las mismas.

Octavo. De los delitos y faltas comprendidos en los bandos que con arreglo á Ordenanza pueden dictar los generales en jefe de los ejércitos.

Noveno. De los cometidos por prisioneros de guerra y personas de cualquier clase y condicion que sigan de un modo permanente al ejército en campaña.

Decimo. De los delitos de los asentistas de servicios militares que tengan relacion con sus asientos y contrataciones.

Undécimo. De la falsificacion y adulteracion de los géneros ó provisiones de boca que se suministren á las tropas ó que vendan en el interior de los cuarteles y establecimientos militares y en los campamentos, cuando dicha administracion sea perjudicial á la salud.

Duodécimo. En los territorios declarados en estado de guerra, de los delitos de sediccion y rebelion, robe en cuadrilla de cuatro ó mas, y de cualquier otro cuyo conocimiento le atribuyen las leyes vigentes ó que se dictaren en lo sucesivo.

Art. 9.º Si apareciese participacion de paisanos en delitos cometidos por militares, ó de éstos en las causas que sigan jueces civiles, se pasarán de una á otra jurisdiccion los testimonios y tanto de culpa necesario para que cada reo sea juzgado en su fuero por tribunales propios y por la ley penal que le corresponda.

Además será competente la jurisdiccion de Guerra para conocer:

De los delitos que cometan los individuos del ejército, incluidos los cuerpos que tengan por objeto principal auxiliar á las autoridades administrativas ó judiciales, prestando el servicio militar en auxilio de las mismas.

Y de los delitos puramente militares en que incurran los que pertenecan á la reserva.

Concedida facultad á las autoridades militares de la prevencion de los abintestatos y testamentarias de los individuos del ejército, pasando las diligencias á la jurisdiccion ordinaria tan luego como adquieran carácter contencioso.

En campaña, y cuando un ejército se halle en país extranjero, conocerán las autoridades militares de las reclamaciones por deudas de las que sigan al ejército, en expediente gubernativo, que resolverán con audiencias de las partes, acuerdo de auditor y recurso al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Quinta. Las causas militares se sustanciarán con toda la rapidez y reduccion de trámites compatibles con la buena administracion de justicia; tomando por base para el sumario el procedimiento establecido en las ordenanzas del ejército, y dando en todas las actuaciones del plenario intervencion al defensor del acusado para garantía de la defensa.

La ley consignará expresamente los casos en que la necesidad de aplicar rápidamente el castigo para conservacion de la disciplina y seguridad de las tropas autorice la reduccion de solemnidades en los juicios.

Sexta. Las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra no serán ejecutorias mientras no obtengan la aprobacion de la autoridad superior competente.

Las que no obtuviesen dicha aprobacion se remitirán al Consejo Supremo para su fallo definitivo.

La aprobacion de las sentencias que impongan pena capital ó alguna de las perpétuas será de la competencia del Consejo Supremo, así como las que pronuncien los consejos de guerra de oficiales generales.

Se exceptúan de la regla general establecida en el párrafo anterior las sentencias que reagan en causas por delitos que afecten gravemente á la disciplina en tiempo de paz, y las formadas en los ejércitos en campaña, plazas y fortalezas sitiadas ó bloqueadas, ó cuando el territorio se halle declarado en estado de guerra, respecto de las cuales la ley establecerá la autoridad competente para su aprobacion, según los casos.

También se exceptuarán de dicha consulta en los casos y con las garantías que la ley señale las sentencias pronunciadas en Ultramar.

Séptima. Los tribunales militares harán efectivas las responsabilidades civiles declaradas en sus ejecutorias mientras se limite el procedimiento á la vía de apremio contra los condenados y sus bienes; pero si en la ejecucion surgiesen cuestiones que exijan declaraciones de derechos civiles, remitirán su resolucion á los tribunales ordinarios, suspendiendo con relacion á los bienes objeto de dichas cuestiones el procedimiento, el cual continuará después de resueltas.

Octava. El Código penal militar establecerá los hechos que constituyen delitos militares, teniendo en cuenta para las personas que no pertenecan al ejército las causas de desafuero establecidas en la base 4.ª

Las penas que no tengan carácter esencialmente militar las tomará del Código penal común.

Novena. A los acusados militares se les aplicarán las penas del Código militar; y cuando en

el no estuviere previsto el delito, se les impondrán las del derecho común.

Cuando sean juzgados paisanos por la jurisdiccion militar, se aplicarán las penas del Código penal común si el hecho perseguido estuviere previsto en él, y las del Código penal militar en otro caso.

Art. 2.º El gobierno fijará el plazo en que hayan de principiarse á regir las leyes á que se refieren las anteriores autorizaciones, y determinará lo conveniente para su aplicacion á los juicios pendientes.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciere de estas autorizaciones.

Madrid 28 de mayo de 1880.—El ministro de la Guerra, José Ignacio de Echevarría.

## CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 29 de mayo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos diez, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de San Carlos presenta una exposicion de la Sociedad protectora de animales y plantas de Cádiz.

Orden del día: Se dá lectura del dictamen de la comision autorizando á la diputacion provincial de Madrid para construir un hospital modelo haciendo extensiva esta autorizacion á las demás diputaciones.

Sin discusion fué aprobado.

También fué aprobado sin discusion el dictamen relativo al ferrocarril de Redondela á Pontevedra.

Continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de Cuba.

El Sr. Fernandez de Castro hace uso de la palabra para defender la enmienda presentada por el general Prendergast al artículo 14 del proyecto.

El Sr. Bravo (de la comision) defiende el artículo en la forma que está redactado.

El general Sanz dice, que no debe servir de excusa para el pago de los alcances á los licenciados y fallecidos antes de julio de 1878 el hecho que se cita de que no están hechas las liquidaciones.

El señor ministro de Ultramar apoya lo dicho por la comision, y dice, que los pagos de que se trata están, como otros, sujetos á una liquidacion general del personal de Guerra que se está practicando por la intendencia militar.

Rectifica el general Sanz.

El Sr. La Orden se extraña de que no se paguen estos alcances.

Rectifican los Sres. Fernandez de Castro y ministro de Ultramar.

Se desechó la enmienda en votacion ordinaria y quedó aprobado el art. 14 de la seccion 1.ª

Se dió lectura de una enmienda del Sr. Prendergast al art. 27, para establecer un cable de circunvalacion de la isla de Cuba.

El Sr. Fernandez de Castro defiende la enmienda.

El Sr. Bustamante contesta en nombre de la comision.

Dicha enmienda quedó desechada.

Seccion segunda. Presupuesto de Gracia y Justicia.

Se abre discusion sobre la totalidad de esta seccion.

El Sr. Ruiz Gomez consume el primer turno en contra.

El Sr. Bravo, de la comision, contesta al señor Ruiz Gomez.

Rectificaron ambos señores senadores.

Sin mas discusion se aprobó la totalidad de esta seccion, y se pasó á la discusion por artículos, y fueron todos aprobados en votacion ordinaria.

Seccion tercera. Presupuesto de Guerra.

Se abre la discusion sobre la totalidad.

El Sr. Ruiz Gomez combate el presupuesto de Guerra.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor Ruiz Gomez y rectifica algunos de sus datos, por lo cual resulta que, según nota oficial, en la última revista habia en Cuba 58.406 hombres, y dice que, si la paz se realiza, pronto será un hecho la reduccion de aquel ejército.

Declara que el gobierno, lejos de combatir la idea de organizar el ejército de Cuba, entrando á formar parte de él las fuerzas propias del país, se ocupa de este importante asunto, y ya en febrero se dieron las órdenes oportunas para ir preparando el estudio de esta organizacion.

Rectifica el Sr. Ruiz Gomez.

El general Martinez Campos dice, que las cifras leídas, y algunas observaciones hechas por el señor ministro de la Guerra, le obligan á decir cuatro palabras.

Cuando por efecto de la paz del Zanjón se terminó la guerra en Cuba, habia allí 90.000 hombres, y la mayor parte del ejército estaba cumplido, teniendo que empezar inmediatamente la reduccion.

Habla de las dificultades que ofrecia el licenciamiento, por tener que abonar á las tropas las cantidades que se hallaban consignadas en las condiciones establecidas por el gobierno, y de los muchos gastos que originaba el transporte y conducion de fuerzas hasta su desembarco en España.

Dice que cuando regresó á la Peninsula quedaron en Cuba unos 43.000 hombres, y que hubiera seguido la reduccion hasta dejar allí los 24.000 hombres que cree necesarios para la

la, de donde se deducian los cuatro millones de pesos que se prometían rebajar en el presupuesto de Guerra.

Se hace cargo de las palabras pronunciadas en otro sitio, de los esfuerzos que hace el gobierno para terminar la guerra de Cuba, y dice, que le felicita por ello, pero afirma que si la guerra se termina en Cuba y la paz se restablece, la gloria corresponderá al general Blanco.

Termina diciendo, que le conviene declarar, y desea que así conste, que siendo el ministro de la Guerra se mandaron á Cuba 12.000 hombres, apenas se recibió la primera noticia de haberse vuelto á presentar algunas partidas de insurrectos.

El señor ministro de la Guerra contesta al general Martinez Campos, asistiendo á algunas de sus manifestaciones, y dice, que también el gobierno actual ha mandado fuerzas para procurar por su parte todo lo posible que la paz sea pronto un hecho.

El general Martinez Campos rectifica é insiste en que la gloria del restablecimiento de la paz en Cuba corresponderá al general Blanco. Rectifica el Sr. Ruiz Gomez.

El señor ministro de la Guerra dice, que ni como ministro, ni como general, ni como hombre, ha tratado ni tratará de escatimar jamás al general Blanco la gloria que pueda corresponderle, si bien hace presentes los esfuerzos que hace el gobierno para contribuir por su parte á que la paz sea un hecho.

El señor marqués de la Habana, hace uso de la palabra para una alusion personal.

Sostiene las opiniones sustentadas en otra ocasion sobre el número á que ascienden las raciones en campaña, y se felicita de que al fin se hayan puesto en claro las opiniones del general Martinez Campos respecto á la reduccion del ejército de Cuba, que coinciden con las suyas, y se felicita también por opinar del mismo modo que aquel en los asuntos de guerra, y añade que la gloria que en ellos se adquiere corresponde á los generales y al ejército, no á los gobiernos, como aquí se ha querido sostener.

No se le ocurrió al conde de Bismark, después de la batalla de Sadowa, que terminó la campaña de Austria, ni después de los triunfos de Sedan y de Metz, disputar la gloria de aquellas victorias á los generales y ejército que las consiguieron, y la gloria que puede resultar por la terminacion de la guerra de Cuba con la paz del Zanjón, corresponde al general Martinez Campos y al ejército que mandaba, y no al gobierno que regia los destinos del país, por mas que éste, como todos los gobiernos que le precedieron, hayan contribuido con medios, y hayan hecho esfuerzos, como todos los anteriores, por conseguirla.

El señor ministro de la Guerra repite que no ha tratado de escatimar gloria alguna, y añade que nadie puede negar la gloria que á los gobiernos corresponde en los asuntos de guerra, cuando son ellos los que preparan medios, facilitan recursos y contribuyen de este modo al resultado de los sucesos.

El general Martinez Campos manifiesta que no se dirigian sus palabras al señor ministro de la Guerra, sino á otras pronunciadas fuera de aquel sitio al hablar de la gloria que pudiera haberle al gobierno por la terminacion de la guerra de Cuba, y que como él habia tomado una parte activa en varios actos y habia desempeñado cargos de gran responsabilidad, queria para sí la gloria ó la responsabilidad que pudiera haberle.

Rectificaron los señores marqués de la Habana y ministro de la Guerra.

El señor conde de Tejada de Valdosera defiende en nombre de la comision el presupuesto de Guerra.

Se pasó á la discusion por artículos, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se aprobaron todos los de la seccion tercera.

Sin discusion fueron aprobados los de la seccion cuarta, y puesta á discusion la quinta, que trata del presupuesto de Marina, pidió la palabra el general Pavia y Pavia para impugnarla.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió la discusion.

Se dió lectura de varios dictámenes y de dos enmiendas al presupuesto de ingresos.

Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 29 de mayo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á la una en punto, se lee y aprueba el acta del anterior.

El Sr. Durán y Bas presenta una proposicion del ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. Torres pregunta si es cierto el nombramiento del Sr. Mazon para el gobierno civil de Tarragona, y caso afirmativo, anuncia una interpelacion sobre este nombramiento, que cree contrario á la moral y á la justicia.

El señor ministro de la Gobernacion dice, que el nombramiento está hecho, y que el gobierno ha obrado dentro de sus facultades al acordarlo.

El Sr. Reig ruega al ministro de Hacienda se explique los términos del decreto de 7 del corriente relativo al señalamiento y pago de los intereses de la Deuda.

Dada lectura de una proposicion incidental pidiendo que declare la Cámara haber visto con disgusto el decreto de 23 del corriente sobre inscripciones hipotecarias, el Sr. Retortillo la apoya manifestando, que no se propone pro-

...un debate político, sino únicamente dar lugar á explicaciones del señor...

—El señor ministro de Gracia y Justicia declara, que, como ha dicho anteriormente, el decreto no altera en nada las prescripciones de la ley hipotecaria...

—Después de rectificar los señores ministro de Gracia y Justicia y marqués de Retortillo, se desecha la proposición en votación ordinaria.

—El Sr. Carvajal pregunta si el citado decreto tiene efectos retroactivos, y si las inscripciones hipotecarias que pesan sobre la línea del Nordeste se han de regir por esta disposición.

—El señor ministro de Gracia y Justicia dice, que sobre este asunto no caben mas explicaciones que las dadas, pues la pregunta del señor Carvajal, mas que tal, parece una consulta de bufete.

—El Sr. Carvajal dice, que no es tal consulta, sino una pregunta al ministro que refrendó el decreto, y que tiene el deber de dar explicaciones sobre él.

—El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, y declara que las leyes no tienen efecto retroactivo, como es sabido, y que cuando se plantea la interpelación habrá lugar para dar mayores explicaciones.

—El Sr. Mairat pide los expedientes de los ferro-carriles del Noroeste y Mediodía y el de Orense á Vigo.

—El señor ministro de Fomento manifiesta que procurará traer á la Cámara dichos expedientes.

—El señor ministro de Hacienda ruega al señor Presidente, que si no hay inconveniente se remitan al Senado los presupuestos de gastos aprobados ya por el Congreso.

—Prévia consulta, la Cámara acuerda acceder á este ruego.

—El Sr. Hernandez Iglesias trata de la alteración del trazado del ferro-carril de Salamanca.

—El señor ministro de Fomento dice, que se ha cumplido estrictamente con la ley.

—Los Sres. San Miguel, Gonzalez (D. Venancio), Roco y Moral piden varios datos á los señores ministros de Hacienda, Fomento y Guerra.

—El Sr. Silva (D. Luis) reproduce la pregunta del Sr. Hernandez Iglesias sobre el ferro-carril de Salamanca, contestándole en términos análogos el ministro de Fomento.

—Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

—Reanudada á la media hora, se aprueba el dictamen de la comision de actas, proclamándose diputado por el distrito de Amurrio al señor Urquijo.

—Se aprueba tambien el dictamen de la comision respectiva, negando autorización para procesar al diputado Sr. Arenillas.

—Continúa la discusión sobre la totalidad del presupuesto de ingresos.

—Comienza declarando que renuncia á su propósito de explanar la interpelación sobre el decreto de 23 de mayo.

—Dice que la gestión financiera viene aplicándose aquí sin mas criterio que el de aumentar los ingresos sin reparar en los medios.

—Combate los sistemas tributarios actuales y los impuestos, especialmente el de timbre y franqueo.

—Trata despues de los departamentos de Fomento, Gracia y Justicia y Gobernacion, cuya organización censura.

—Se suspende esta discusión.

—Se aprueban definitivamente varios proyectos de créditos supletorios.

—Orden del dia para el lunes: el debate pendiente.

—Se levanta la sesion.

—Eran las siete.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto fecha 28 autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes las bases á que deberán ajustarse en su desarrollo práctico las leyes de procedimiento, orgánica de tribunales del ejército y Código penal militar.

Ministerio de Fomento.—Real orden fecha 20 anulando una providencia del gobernador de Gerona autorizando á D. Juan Rivalaiga para el aprovechamiento de aguas del rio Freser en usos industriales, y otorgando esta concesion á doña Rosa Cabré, viuda de Surerol, y á Mr. James Culbert.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Leemos en nuestro colega madrileño El Comercio:

«Por conducto del señor general Lopez Dominguez, se han adherido á la fusion el ex-diputado Sr. Villarroya y el periódico de Valencia El Comercio.

—Cantata número 86.

Ya ha pasado el mes de mayo, quinto de la dominacion de nuestro simpático Gobernador, y todavia ignoramos qué destino se dá á los sobantes del fondo de higiene, que deben ascender ya á una respetable cantidad.

El Pais, órgano de la primera autoridad civil de la provincia, no ha tenido á bien contestar á ninguna de las preguntas que sobre el particular le hemos dirigido, se sabrá el por qué.

—Continúan los aficionados á la pirotecnia, dando muestras de su agudo ingenio.

—Hoy celebrará el Ayuntamiento la sesion que por falta de número no celebró anteayer. Esperamos que el Sr. Ferraz se apresurará á explicar qué causas motivaron la ausencia del elemento militar en la procesion del Corpus.

—Cuantos desaires se hacen al Ayuntamiento se hacen á Valencia, y Valencia debe conocer cómo usan los ediles la representacion que se les confió.

—La brillante charanga de cazadores de Mérida dió anoche una serenata á la señorita doña Elisa Mendoza Tenorio y al Sr. Calvo que residen en la Fonda de Villarrasa, ejecutando las mejores piezas de su escogido repertorio, que ueron aplaudidas por el numeroso público que invadia la plaza.

—Ayer hubo en la Universidad y Hospital un escándalo mayúsculo, que reprobamos tanto como las causas que lo motivaron.

Segun noticias, el señor Rector dispuso que no pudieran examinarse hasta setiembre los alumnos de Derecho romano, primero y segundo curso, Literatura española, y los de primero y segundo de Anatomia.

Esta medida, atribuida al deseo de castigar á los estudiantes por ciertas vacaciones que durante el curso suelen tomarse, produjo natural indignacion, y dió lugar á un serio alboroto y á una tenaz resistencia á examinarse que pasieron los alumnos de otras aulas.

Extrañamos la medida del señor Rector, que no consideramos justa. En primer lugar, se hace una distincion de clases, y mientras unos son castigados, otros no sufren pena alguna.

Además, con la medida en cuestion se abre un doloroso paréntesis á los escolares, pues sabido es que no pueden examinarse de las asignaturas del grupo sin tener aprobadas las de Anatomia, y á la mayor parte les ha de ser muy costoso dejar para setiembre seis asignaturas, que pensarían dividir en dos periodos, lo mismo que sucede á muchos alumnos de la facultad de Derecho, que á pesar de tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera, no podrán licenciarse en este mes de junio si se les impide examinarse de la asignatura de Literatura española.

La medida, repetimos, es altamente injusta y producirá necesariamente perjuicios de difícil reparacion, pudiéndose considerar como atentatoria al derecho de los profesores, á quienes juzgamos como los únicos competentes para conocer el estado de sus aulas y las medidas de rigor á que se hayan hecho acreedores los escolares.

Es injusta tambien porque precisamente este año han demostrado lo los estudiantes mayor cordura que en los anteriores, y nada se les dijo entonces.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

ria. De esta suerte, se imprimirá mayor realce y brillantez á las veladas artísticas que se dispongan, y la empresa podrá utilizar el espacio que ocupa la orquesta para la colocacion de sillas, que serán muy solicitadas el público.

—El periódico El Catalico ha dejado de publicarse por ahora.

—Así lo manifiesta ayer nuestro colega á sus suscritores en un suplemento que dice así: «Por causas que sería prolijo enumerar, el propietario de este periódico ha acordado suspender por ahora, y hasta que cesen dichas causas, la publicacion del mismo, y habiéndose puesto de acuerdo con la empresa del periódico La Señera, desde hoy se encarga este último de cubrir la suscripcion.»

—Valencia 1.º de junio de 1880.» Sentimos la ausencia de tan valeroso confrade.

—Aceptada por el excelentísimo Ayuntamiento en sesion del dia 19 del mes anterior la rectificacion de líneas de la ronda á boulevard de Serranos en el trayecto comprendido entre el edificio que ocupa la Asociacion de nuestra Señora de los Desamparados y las tapias del convento de religiosas de San José y Santa Clara, ó sea en toda la estension de la fachada del huerto que fué de los frailes del Carmen, la comision de Policía Urbana ha acordado abrir el expediente á juicio contradictorio por término de 15 dias, durante los que estará de manifiesto el plano y demás antecedentes en la secretaria municipal y mesa del negociado, á fin de que los interesados puedan aducir las reclamaciones que les convengan.

—A las nueve de la mañana de anteayer, un anciano, vecino del Cabanal, que cruzaba la calle Bajada de San Francisco, tuvo la desgracia de caer al suelo víctima de un accidente.

—La Guardia municipal se apresuró á prestarle cuantos auxilios fueron necesarios, y meléndolo en un carruaje lo condujo al Hospital provincial, donde se le prodigaron todo genero de cuidados hasta que algo mas repuesto pudo dirigirse á su domicilio.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la puerta de la casa y acometa á quien se le antoje, como sucedió anteayer, que al pasar un caballero que conducía un perro de Terranova, sujeto con una cadena, fue derribado y mordido por el susodicho can.

—Durante la semana del 17 al 24 de mayo último han ocurrido en Valencia 87 nacimientos y 63 defunciones.

—En la calle de San Vicente habita un sujeto que tiene el gusto de poseer un magnifico perro de presa. Este no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el que el tal perro se pasee sin bozal por la

AVISOS DE CORPORACIONES.

CASA-HOSPICIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. Relacion de los legados y limosnas que han ingresado en la Caja de este hospicio con cargo al presupuesto del mismo durante el mes de mayo último:

Conservatorio de música de Valencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a junta general para la renovación parcial de cargos de la Junta Directiva a los socios del mismo, el 4 del actual, a las ocho y media de la noche en el local de la Sociedad Económica.

Instituto Médico Valenciano. Comision Central de vacunación.—El sábado 5 de junio, a las tres de la tarde, celebrará esta Comision Sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la Secretaria del Excelentísimo Ayuntamiento.

Casino Nacional.—El domingo 6 del corriente, a las diez horas de su mañana tendrá lugar en el local de este Casino, la subasta para adjudicar al mejor postor la plantacion del pascuero que esta sociedad cotoca en la Alameda en la proxima feria de junio.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy miércoles 2 de junio de 1880.—El Zapatero y el Rey (segunda parte).—Eos son otros Lopez. Entrada general 4 reales. Tertulia 3 reales. A las nueve.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha. Londres, 4 90 dias fecha, 48 70 a 48 75. Paris, 4 8 dias vista, 5 10 a 5 11. Marsella, 4 8 dias vista, 5 10 a 5 11.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alcañete, Almería, Barcelona, etc.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 31 de mayo de 1880. — El sindico Alfofo Torres.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos publicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various public funds and companies.

Table with columns: Cambios, Ultimo precio. Lists exchange rates for various locations like Alcañete, Almería, Barcelona, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 1.º de junio de 1880. Vapor esp. Alcira, de 745 ton.; e. D. Domingo Vives, de Cotte con pipas vacias y 22 tripulantes.

lo del jardín del mismo hospicio, cuyos productos adquirieron un valor extraordinario, Decide: En adelante queda prohibido a las hermanas del hospicio de Samois cooperar en el establecimiento hospitalario a los milagros, sin la autorizacion expresa de la comision administrativa de dicho hospicio.

En Ville de Avray se ha erigido un monumento a la memoria del piñor Corot. La fiesta ha estado espléndida. La estatua de Corot está rodeada de follaje. La cara sonriente del maestro mira hacia los estanques azules.

Mr. Turquet, que representaba al gobierno, ha hablado en sentidas frases. La señorita Barreta, de la Comedia Francesa, ha recitado unos versos de Coppée. Corot era un verdadero poeta. No persiguió otro ideal que el de interpretar la naturaleza tal cual ella es, lo mismo en sus fealdades que en sus bellezas.

Y bien esta alma de la naturaleza se había revelado a Corot, y lo que él pintaba eran los misterios de los bosques o las llanuras blanqueadas por la luna, o tenidas de rosa por la aurora; era el sueño de las solitudes al borde de los arroyos acariciados por la bruma, el expirante éxtasis de las flores, era, en fin, todo lo que la vista no distingue desde luego, pero que el espíritu advirva en la ete na creación.

En esa inteligencia eligió el país a los actuales diputados de la mayoría, y como quiera que estos han abandonado, despues de elegidos, la política del general para seguir la de Cánovas, claro es que la actual mayoría no representa hoy la opinion nacional.

Una vez, un pobre diablo de artista había hecho un falso Corot, llevando su audacia hasta imitar su firma. Llamó al falsario y le dió un lienzo que se estaba secando, diciendole: llevese ese cuadro y vendale lo más caro que pueda, para que quede V. algun tiempo al abrigo de la miseria y pueda hacer cuadros suyos.

El teatro de los Celestinos, de Lyon, construido hace tres años, ha sido pasto de las llamas. El anterior ardió en 1871. El incendio se ha declarado a la una próximamente, en el ala derecha del edificio. Antes de que pudieran organizarse los socorros había ardió el tejado y amenazaba propagarse a los edificios próximos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Marcelino, mártir, y San Erasmo, obispo y mártir. SANTOS DE MAÑANA. Santa Paula, mártir, y Santa Oliva, virgen.

CULTOS. CUARENTA HORAS. Empiezan en la parroquia iglesia de San Nicolás Obispo, por el Apostolado de la Oracion al Sagrado Corazon de Jesus; se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 2 junio de 1880. Parada Los cueros de la guarnicion. Jefe de dia: D. Rafael Reinol, coronel teniente coronel de Sagunto.

En Llanes y con nosotros. Otro acertijo para el colega: ¿Dónde está la opinion pública? —De El Cronista: «La fuerza de la razon se impone siempre. El general Martínez Campos calificó ayer al señor Cánovas del Castillo de gran profeta. Y, efectivamente, el Sr. Cánovas lo ha sido, sobre todo en lo que se refiere al general.»

«Profetizó tambien que estaria frente a Cánovas y que se le unirían muchos elementos de la mayoría? Porque entonces habrá que convenir e n que Cánovas tiene talento para todo. —Dice la Correspondencia: «Síntesis del interés que ofrecen anoche los periódicos: —No pasa nada. Y es que pasadas las exaltaciones fusionistas, lo que queda del país, y queda el 91 por 100, está completamente tranquilo.»

«Quien, los liberales conservadores? Vamos, ya se cansan ellos; el país hace tiempo que está cansado de sufrirlos. —La Gaceta Universal habla de una larga conferencia celebrada ayer entre el Sr. Cánovas y el Sr. Bugallá, en la que se trató del debate originado por el decreto del 23 del actual. «El Sr. Bugallá, dice el periódico citado, parece que ha recibido instrucciones del señor Cánovas del Castillo.»

«Nuestro colega el Liberal publicó ayer un notable artículo con el título de «Lo que significa la mayoría», en el cual contesta cumplidamente al argumento de última hora que emplean los ministeriales para combatir la fusion. El Liberal dice, y con razon, que habiendo sido elegidos los actuales diputados de la mayoría, en el concepto de ministeriales, cuando era gobierno el general Martínez Campos, se entendía con esa denominacion que aceptaban y seguían la política planteada por el general, mas liberal y mas amplia que la del Sr. Cánovas.

«En esa inteligencia eligió el país a los actuales diputados de la mayoría, y como quiera que estos han abandonado, despues de elegidos, la política del general para seguir la de Cánovas, claro es que la actual mayoría no representa hoy la opinion nacional. Es, pues, perfectamente constitucional y parlamentario que esa mayoría se disuelva y que ocupe el poder la fusion de las minorías que representan aquellas ideas, pues su política es la aprobada últimamente por el país.

«Segun informes de un colega, el martes regresarán de Aranjuez S. M. y A. reales, y por la tarde, saldrá S. A. la princesa para el extranjero, de donde volverá dentro de un mes próximamente. S. A. visitará a Paris y Viena, acompañándola a su regreso a Madrid la archiduchesa Isabel, quien residirá en esta corte hasta despues del alumbramiento de S. M. la reina.

CORESPONDENCIA EXTRANJERA. CARTAS PARA «EL COMERCIO».

Las hermanas de la Providencia, de Samois, pequeño pueblo situado entre el Sena y Fontainebleau, habían imaginado hacer célebre la escuela que dirigian, por pretendidos milagros. Como les era fácil contar con la complicidad de las niñas cuya educacion las estaba confiada, no tardaron en hablar de visiones sobre naturales, de todas especies.

Atendido que no puede permitirse a las personas encargadas de la instruccion de las jóvenes alucinar su imaginacion y pervertir su sentido moral, asintiendo a pretendidos milagros que la razon repueba: Atendido que el viernes 21 de mayo, las hermanas del hospicio de Samois, haciendo o dejando creer a las niñas confiadas a sus cuidados, que habían visto en el horizonte el arco de Noe llena de inscripciones, con Jesus desnudo y una paloma atravesada con una flecha, llamando un gran número de habitantes del país a ser testigos de esta manifestacion, han cometido un escándalo público en un establecimiento cuya direccion no las pertenece: Atendido que este milagro no es mas que una repetición de la mistificación de la Virgen, descendida el 15 de mayo de 1873 sobre un cir-

PREVENCIÓN.—Para corciorarse de la legitimidad del AGUA FLORIDA de Murray y Lannan, debe hacerse el siguiente indispensable observarse contra la luz cualquiera de los días del padrón ó cuadernillo impreso que sirve de cartorio a cada botella y busquese las palabras Lannan y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que esas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

SOCIEDAD RECREATIVA «EL IRIS». EXPOSICION DE BELLAS ARTES. III. Continuando el exámen crítico de las obras, vamos a ocuparnos de algunas, dignas de llamar la atencion.

Los inteligentes han admirado una tela de dibujo presentada por D. Vicente Bordes; con seguridad podemos decir que esta tela es de lo mejor que hemos visto en su género; gusto en el color, facilidad en el toque, mas bien parece un cuadro en miniatura que lo que se acostumbra en esta clase de trabajos, destinados para el abanico.

«Nuestro colega el Liberal publicó ayer un notable artículo con el título de «Lo que significa la mayoría», en el cual contesta cumplidamente al argumento de última hora que emplean los ministeriales para combatir la fusion. El Liberal dice, y con razon, que habiendo sido elegidos los actuales diputados de la mayoría, en el concepto de ministeriales, cuando era gobierno el general Martínez Campos, se entendía con esa denominacion que aceptaban y seguían la política planteada por el general, mas liberal y mas amplia que la del Sr. Cánovas.

«En esa inteligencia eligió el país a los actuales diputados de la mayoría, y como quiera que estos han abandonado, despues de elegidos, la política del general para seguir la de Cánovas, claro es que la actual mayoría no representa hoy la opinion nacional. Es, pues, perfectamente constitucional y parlamentario que esa mayoría se disuelva y que ocupe el poder la fusion de las minorías que representan aquellas ideas, pues su política es la aprobada últimamente por el país.

«Segun informes de un colega, el martes regresarán de Aranjuez S. M. y A. reales, y por la tarde, saldrá S. A. la princesa para el extranjero, de donde volverá dentro de un mes próximamente. S. A. visitará a Paris y Viena, acompañándola a su regreso a Madrid la archiduchesa Isabel, quien residirá en esta corte hasta despues del alumbramiento de S. M. la reina.

CORREO DE MADRID. 31 DE MAYO.

Propósito de las conferencias diplomáticas, La Patria: «El gobierno español no se contenta con sostener la tiranía marroquí, sino que quiere provocar conferencias diplomáticas para evitar que otros mas generosos que nosotros quieran amparar del capricho de sus señores a las que son blanco de la codicia inhumana de los favoritos del que se llama dueño de España.»

«El Sr. Bugallá, dice el periódico citado, parece que ha recibido instrucciones del señor Cánovas del Castillo.» Veremos si con ellas, en el Congreso lo hace mejor que lo hizo en el Senado. —El arrepentimiento que ayer advirtió la Epoca entre alguno de los fusionados, lo notaron otros muchos políticos entre diputados liberales conservadores, entre varios de los cuales hay el propósito de aprovechar la primera ocasion oportuna para separarse del Sr. Cánovas, y no ser víctimas políticas por mas tiempo de Elduayen, Bugallá y Romero.

PILDORAS DE BRISTOL



MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Próbense, y recómprense con ellas la salud perdida.

A los veterinarios Y DUEÑOS DE ANIMALES.

Pomada epispástica de Bariego, veterinario. Eficaz contra cojeras, agrionas, codilleras, sobre-huesos, vejigas, arislin, sarna y especialmente de las toses y enfermedades del pulmón, bronquios y garganta. Depósitos: En Valencia, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava. Alcaira, farmacia de D. Matías Estruch. Játiva, farmacia de don Joaquín Soler.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fustier, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex profesor de Industria rural. PRECIO: de 30 000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilos en partidas menores, 135 rs. los 100 kilos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se venden en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trenor y Compañía.

LOS ENFERMOS QUE

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud e irregularidades de la circulación, se curan con el

Enolaturu ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación, evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes, escarlatinas y demás humores que motivan picazón, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminando el virus por la orina; que extingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genitourinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas, y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs.

Depósito en Valencia. Botica de Costas, calle de la Sombrerería, 3, bajo el campanario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellón, Rives y Fabregat; Játiva, Fabra; Teruel, Fortea; Denia, Milán; Segorbe, Montesinos; Liria, Duran y Llopis; Gandia, Bonda; Pedreguer, Costa y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

Máquinas y herramientas

Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros.

DE POSITO DE G. MALABOUCHE

Plaza de la Pelota, frente a donde estaba antes el Correo.

Máquinas de talahar, máquinas de punzon y tijera, taladros espirales, hornillos de banco para imar, yunque, bigornias, fraguas portátiles, máquinas para doblar, caldear y recaldar aros de rueda de carruajes, crios gatos para levantar peso, levanta-ruedas de carruajes, poleas diferenciales equales para subir objetos de mucho peso, etc. etc.

ALMACEN DE

MAQUINAS PARA COSER

de Roman Egüia, 17, Avellanas, 17.

VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Table with 2 columns: Machine type and Price (Rs. vn.). Includes items like 'Máquinas de mano doble pespunte', 'Máquinas de mano para ropa blanca', etc.

ARTICULOS DE MENAJE

Depósito de Guillermo Malabouche,

Batería de cocina con baño de porcelana y estano, jarras, cubos, pozales galvanizados, molinos y tostadores de café, morteros de hierro, planchas de vapor y comunes, hornillos para planchas, y cocinas económicas, aparatos para hacer las coladas económicas con limpieza y en un espacio reducido, bombas y muchos más artículos de economía doméstica.

Plaza de la Pelota, frente a donde estaba antes el Correo.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. ANALIO GIMENO,

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa por que no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago, el primero de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs.; pequeña 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPÉTICAS

DEL DOCTOR ZABALZA de Zaragoza.

FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgas producidas por humores, y en las enfermedades sífilíticas, flujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general, para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor.

Los preparados anti-herpéticos que ofrecemos al público en el día de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica, en las enfermedades de la piel, ni en todas aquellas que reconocen como causa primera la diatesis herpética. Una práctica continuada de diez y ocho años los ha colocado en el lugar que merecen, debiendo lo á ellos la salud y goces físicos que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenían por incurables sus dolencias refractarias á todas las medicaciones empleadas.

Depósitos en Valencia: Esplughes Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle del Palau, 13.

NON-PLUS-ULTRA.

Gran fábrica de aguardientes y licores.

El acreditado é inteligente industrial D. Enrique Llorens acaba de adquirir el privilegio exclusivo para la fabricación de los aguardientes anís, celebre Imperial, anís aromático astringente, anís indio estomacal y anís superfino Llorens, siendo los mejores anises que se fabrican en Europa, tanto por su clase como por su delicado sabor.

Su despacho, en el depósito general situado frente á la Cruz de Mislata, número 81, casa del fabricante, á quien se dirigirán sus favorecedores para pedidos y encargos, existiendo la venta en los principales establecimientos de esta capital.

Todo falsificador, usurpador de la patente y privilegio exclusivo de que disfruta este fabricante, será perseguido ante la ley de 30 de julio de 1873.

ASMA

Tos, catarrros, neuralgias del pecho, del corazón, congestiones, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos

CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

¡Seis años de feliz éxito!

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al cabalito de San Martín.

Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique, D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Alcaira: D. José Camps.—Benifayó, D. Ignacio Solves.—Burrutia: D. Domingo Fornar.—Carcagente: D. José Pallis y D. Fernando Comera.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Manuel Comera.—Gandia: D. Antonio Buada y D. Vicente Espinós.—Grao: D. Pedro Cuatrecasas.—Játiva: D. Fernando Cucuía y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Durán.—Reguena: D. Caetano Gil.—Sueca: D. Ernesto Laverna. D. Mariano Cubells.—Tíel: D. Joaquín Vidal.

ZAPATERÍA DE AMORÓS.

Calle de San Vicente, número 125, frente á San Gregorio.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado de las clases y precios siguientes:

Table with 2 columns: Category and Price. Includes 'PARA CABALLEROS' and 'PARA SEÑORA' with various shoe styles and prices.

Además hay un buen surtido de polonesas, botinas y zapatos para niños y niñas, y otra muchas clases que no se nombran, todo á precios muy económicos. Todos los materiales que se emplean en la confección de este calzado son de primera, y en cuanto á su solidez y buena forma nada deja que desear.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: BARCELONA, MALLORCA, 346, BAJOS.

GRANDES VENTAJAS para los que compran en el extranjero, plazos y reembolso.

Aperturas de Crédito en LONDRES, BARCELONA y cuantas plazas se deseen, con módico interés.

FACILITACION DE CAPITAL á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones.

ADELANTOS sobre consignaciones de mercancías, y PRÉSTAMOS sobre las mismas.

Gestión de crédito.—Informes comerciales de toda España, Comision.—Representación.

Escribid al Representante, adjuntando sello para contestar.

EULALIA

novela de costumbres ORIGINAL DE DON ENRIQUE VILLARROYA.

Se vende á 10 rs. en la Administración de este periódico

MAQUINAS PARA COSER,

BORDAR Y HACER MEDIAS.

Depósito de G. Malabouche, Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo.

El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser mas perfeccionadas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones.

VINO FERRUGINOSO AROUD. El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO Y QUINA. Este vino es el mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarazo débil y la Alteración de la Sangre, etc. etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó intenciones de la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre AROUD

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Acompaña á este precioso retrato, cuya vista impresionó profundamente la comitacion que envió al Senado Romano el gobernador de Judea que vivió á Jesucristo.

PRECIO: 6 rs. Los tres, que envían el siguiente cupon, y 4 rs. en sellos al Sr. Director de las OFICINAS DE PUBLICIDAD en Barcelona (Talleres 2), lo recibirán tobi á vuelta de correo franco de porte.



Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las eructivas febriles.

Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Curación pronta, segura y radical. Consulta, de 12 á 2 de la mañana. Calle de la Linterna, núm. 10.

GUANO IRLANDES.

Unicos agentes en España para la venta DART y Compañía; plaza de Calatrava, núm. 2, entre suelo.—VALENCIA.

Este GUANO no es nuevo en este país, y ha dado y está dando excelentes resultados en las variadas cosechas á que se ha aplicado.

PRECIOS. RVN. 125 por saco de 100 kilos en el almacén de los señores LLOYET Y C.ª, Contramuelle, 5 Grao, ó en la Estacion del Ferrocarril del Grao.

Pago al contado en metálico. Los pedidos pueden dirigirse indistintamente á nosotros ó á los señores Lloyet y Compañía.

DART Y COMPAÑIA.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

PAIN KILLER

MATA DOLOR

del Dr. Perry Davis.

REMEDIO INFALIBLE y SIN RIVAL para curar instantáneamente el REUMATISMO, la NEURALGIA, las QUEMADURAS, CORTADURAS, CONTUSIONES y HERIDAS de cualquiera clase.

Véndese en la farmacia de D. José Andrés y Fabiá, San Vicente, núm. 22. Unico representante para España y Portugal, Enrique Borres, Pasaje Permanyer, núm. 11, Barcelona.

HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA BAÑOS PUBLICOS.

Queda abierta al público la temporada de los mismos del presente año, siendo el precio de ellos los siguientes:

Table with 2 columns: Bath type and Price. Includes 'Baños naturales sin ropa 3 rs.', 'Id. id. con ropa 4', etc.

La ropa destinada para el servicio no se emplea en manera alguna para otro uso del Establecimiento. Para evitar responsabilidad, no se guardará ropa de ningún bañista.

PIANOS Y ARMONIUMS

de los mejores fabricantes de España y del extranjero, á precios baratísimos y sin competencia posible.

Se cambian los usados por nuevos siendo de buen or. Se garantizan por 5 años, y se entrega certificado de origen.

Se recomienda al público no compren ninguno de dichos instrumentos sin visitar antes este Depósito, en el que encontrarán ventajas y condiciones que ningún otro establecimiento puede ofrecer.

ABADIA DE SAN MARTIN, 14. Á LOS VINICULTORES. Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer el ácido y ágrico de los vinos blancos, tintos y sidras. Para más detalles, pedir prospectos á D. Manuel del Cerro, Calle Mayor, 45, Madrid.

Remate. Voluntad de su dueño se remata el día 5 del próximo junio, once horas de su mañana, en el despacho del notario D. José Pla, calle de Serranos, núm. 22, y en el corredor D. Vicente Nogueras, que habita calle del Reloj Viejo, número 6, principal. Un edificio situado en esta capital, plaza de las Barcas, núm. 11, manzana 41, con tres fachadas, ocupantes la primera en dicha plaza, otra al Parterre ó Príncipe Alfonso, y otra á la calle de Barcelona. Los títulos y pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en la expresada notaría.

REMATE. Voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. Rafael Castellón, que habita plaza de San Gil, núm. 3, se remata si la postura fuere competente, el día 7 del próximo junio, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, núm. 2, la finca siguiente: Un campo de 38 manzanas de la que haya tierra brava, en término de Museros, partida del Corredor, lindes S. carretera de Barcelona, P. tierras de D. Joaquín Alcazar, N. las del marqués de Serdánola, M. las de D. Joaquín Alcazar y D. Silverio Moreno.

Alquiler. Se alquila el piso 2.º de la casa número 32, calle de Ruzafa, espacioso, bien distribuido, empapelado, arbolado y con persianas, fruta buenas vistas, mucha luz y ventilación. Facilitarán las llaves puerta socorria al núm. 32.

ALQUILER. Se alquila la habitación principal de la casa calle de Valencia, número 6, con cuadra cochera y cuartos para criado, fuente y gas en la escalera. Darán razon en la misma portería.

Alquiler. Se alquila el horno situado en el Pueblo nuevo del Mar, en la plaza de la Libertad, antes de la Real, junto al Puerto. Darán razon en la Droguería la Luna, Valencia.

VENTA. Se venden cuatro persianas de gante de tierra y abre, con ganchos garruchas, cordones y tejadillos, diez y seis palmas de larga y seis y medio de anchas, usadas, pero en buen estado. Calle de Ruzafa, puerta socorria al núm. 32.

VINOS FINOS. Especialidad en Rhum, Cognac; Licores superiores Champagne etc. DE E. STEUBLY & C.ª. Representante: D. Jacobo Tardela.—Valencia.

EL NORT STAMPA para el fivve del actual. EL TAU para Barcelona el 1.º de junio. EL TRINIDAD para Liverpool el 1.º de junio. cargo para Glasgow, New-B. Filadelfia y Boston.

EL NAVADO para Barcelona y G. el 3 de junio. Consignatario: D. Francisco Grista y Coll, plaza de San Vicente, número 1.

EL GUADALEUP saldrá el 2 de junio para Barcelona, San Llu, y Marcella. EL NERVINO saldrá de este puerto el 2 de junio para Carril, Santander y pasaje. Consignatario: D. Juan B. Recchea, calle del Gobernador, núm. 11, entre suelo.

EL COVARONA saldrá el 2 de junio para Alicante, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla, Santander, Coruña, Bayona, G. y pasaje. Consignatario: S. S. Sarzo y Roiz, Moro-Zot, 2.

EL NINA para Liverpool el 8 del corriente. EL MANZANA para Liverpool el 12 del corriente. Consignatario: D. Antonio Sa, Torno de San Cristóbal.

PRECIOS DE... Valencia... Año IV... HISTORIA DE... Esta inspirada ob... Se suplica á la p... d'Al-Tros-alt, y se l... VALENCIA 3... difícil es en verda... que preside el S... este periodo de deca... de agonía, en que se... rodean por doqui... la amenaza de... mas celosos se... las votaciones, y... por los ministros y... do al defenderlas, p... Gabinete está herido... opuesta en la guerr... morfierto, co... arroja á las altura... mente maldición. Lo hemos repetido... confirmamos cada d... el ministerio está he... grave, tan profunda... mente ha de hallar r... inteligencia superior... Si el Parlament... serción irá aumen... tancia ó tal vez en... las cosas siguen... posiciones como l... por el Sr. Buzilla, so... valdrán un voto... no dudarlos, una... mentaría. Si, por... y constantes, y... el gobierno du... batidas indispensa... gencia hasta la suspe... tivas, giene med... arreglo parlamen... No y mil veces nó... los libros, no pue... opinión pública; m... quien no vea que el... completamente ese... Dirigio á las alde... chales, y el país que... el comerciante, y el... que están cans... que los oprime com... irregularidades s... caquismos depres... provincias al afan... gastado y una domi... Todos los medio... el fin: este princip... elhiavelo y puest... ros César Borgia, l... constante de condu... el Castillo y sus... de el advenimien... los momentos pre... Fiel á este princi... mas por desorganiza... ocupación híbrida... laudaría unas ve... apoyó por último a... pres, para derribar... rurar de esta suert... patriotismo, menos... plicación y talento. Para satisfacer la... y su egoísmo, r... insuperables, ni co... ni actitudes dignas... Todo podía y del... durante largos años... sus límites en el m... pardo llevarlo á la... tentivos durante a... rura de su decad... Romanas no encon... Francia, ni en Esp... su vida en los esta... varra. La conducta de... conocida y reproba... verificado de la c... prolongarse. Sin duda alguna... niernos que, care... apoyo de la opinio... der porque tenían... que se hallaba... esos gobiernos... tadores, han e... plado de un mod... La historia, y